

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO

1.- Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa.

1.1 Identificación del producto: JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO

Nombre Químico: N.A.

1.2 Usos pertinentes identificativos de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados: Composición para perfumería: mezcla de ingredientes naturales y/o sintéticos para perfumería.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad: HUGWORLD, S.L.

C/ Ochandiano, 6 2ª Planta
28023 Aravaca (Madrid)
Telf: +34 91 892 28 36
Fax: + 34 91 875 42 87
Email: www.cristalinasworld.es

1.4 Teléfono de emergencia: + 34 91 562 04 20 (Servicio Médico de Información Toxicológica)

2.- Identificación de los peligros.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

a) Según Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2.

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2.

Sensibilización cutánea, categoría 1.

Peligroso para el medio ambiente acuático – peligro a largo plazo, categoría: crónica 3.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado de acuerdo con Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Pictogramas de peligro:



JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO

Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319: Provoca irritación ocular grave.

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes del uso.

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

Contiene: citronelol, α -hexilcinamaldehído, alcohol cinámico, 7-hidroxicitronelal, 2-(4-terc-butilbencil) propionaldehído, 1-(1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2,3,8,8-tetrametil-2-naftil)etan-1-ona, eugenol, isoeugenol. Puede provocar una reacción alérgica.

2.3 Otros peligros.

No relevante

3.- Composición e información sobre los componentes.

3.1. Sustancias: -

3.2. Mezclas:

Componentes peligrosos:

Nombre sustancia	% en peso	Nº CAS	EINECS	CLASIF. REG (CE) 1272/2008		
				PICTOGRAMAS	PALABRA AVISO	INDICACIONES PELIGRO
Éter metílico de dipropilenglicol	10 – 25	34590-94-0	252-104-2	--	--	--
Acetato de linalilo	5 – 10	115-95-7	204-116-4	Irrit ocu	Atención	H315-H319
Linalool	1 – 5	78-70-6	201-134-4	Irrit ocu, irrt cut	Atención	H315-H319
2-feniletanol	1 – 5	60-12-8	200-456-2	Tox ag, irrt ocu	Atención	H302-H319
p-ment-1-en-8-ol	1 - 5	98-55-5 p-	202-680-6	Irrit ocu, irrt cut	Atención	H315-H319
Citronellol	0.1 – 1	106-22-9	203-375-0	Irrit cut, sens cut	Atención	H315-H317-H319
Acetato de decahidro-2-naftilo	0.1 - 1	10519-11-6	234-054-3	acuatico crónico	Atención	H411
2-(4-terc-butilbencil) propionaldehído	0.1 - 1	80-54-6	201-289-8	Tox.ag, irrit.cut, Sens.cut, Repr.2, acuatico crónico	Atención	H302-H315-H317-H361
1-(1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2,3,8,8-tetrametil-2-naftil)etan-1-ona	0.1 - 1	112-45-8	203-973-1	Irrit.cut,Sens.cut,acuático agudo, acuático crónico	Atención	H315-H317-H400-H410
Undec-10-enal	0.1 - 1	112-45-8	203-973-1	Irrit.cut, sens.cut., irrit. oc.	Atención	H315-H317-H319

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO**4.- Primeros auxilios.****4.1 Descripción de los primeros auxilios.**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la Ficha de Seguridad de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de infección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si está se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la Ficha de Seguridad del producto.

Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Acudir inmediatamente al médico y mostrarle la etiqueta o el envase.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Puede provocar una reacción alérgica.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deben dispensarse inmediatamente.

En caso de intoxicación, es de máxima importancia la revisión médica.

5.- Medidas de lucha contra incendios.**5.1 Medios de extinción:****Medios de extinción recomendados:**

Utilizar extintores de dióxido de carbono, polvo seco, espuma o agua pulverizada.

Medios de extinción no recomendados:

Agua a chorro.

Procedimientos de extinción:

Úsense los normales. Evitar inhalar los humos o vapores que se desprendan. En caso de ventilación insuficiente, utilizar equipo de respiración adecuado.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

No aplicable.

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO

5.3 Recomendaciones para la lucha contra incendios:

En caso de incendio en los alrededores, seguir las siguientes indicaciones:

- 1.- Las altas temperaturas pueden dar lugar a presiones elevadas en el interior de los envases cerrados.
- 2.- Evitar la inhalación de los humos o vapores que se generen. Utilizar un equipo respiratorio adecuado.
- 3.- No permitir que los derrames de la extinción de los incendios se viertan a desagües o cursos de agua.

6.- Medidas en caso de vertido accidental.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Manipular el producto con guantes adecuados. Evitar el contacto con la piel y la inhalación de los vapores. Mantener la ventilación adecuada en las áreas de trabajo después de derrame accidental.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Contener y absorber el vertido con material inerte, inorgánico y no combustible, tal como arena o tierra y trasladarlo a un contenedor para su eliminación según las reglamentaciones locales. Limpiar la superficie cuidadosamente para eliminar la contaminación residual.

6.4 Referencia a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

7.- Manipulación y almacenamiento.

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

No manipule el material cerca de alimentos o agua de bebida. No fumar. Evitar el contacto con los ojos, piel y ropa. Vestir prendas y llevar lentes protectoras.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Mantener el producto en el envase original bien cerrado, en un lugar bien ventilado, seco, alejado de fuentes de ignición y protegido de la luz. Almacenar según los reglamentos locales / nacionales, observando las precauciones indicadas en el etiquetado. Mantener lejos de sustancias incompatibles. Consérvese únicamente en el recipiente de origen.

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas, no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos del este producto.

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO**8.- Controles de exposición / protección personal.**

8.1 Parámetros de control: Ver escenarios de exposición de cada sustancia, sección 3.

8.2 Controles de exposición:

Control de exposición:

En lo posible, utilizar sistemas cerrados para transferencia o procesado del producto. Hacer el proceso de incorporación a la temperatura más baja posible. Mantener siempre los espacios debidamente ventilados.

Protección individual:

- Protección de las manos: evitar el contacto con la piel. Utilizar guantes resistentes a los agentes químicos.
- Protección de los ojos: utilizar gafas protectoras contra salpicaduras donde esté indicado.
- Protección respiratoria: evitar respirar directamente sobre el producto. Si fuera necesario usar los sistemas de protección apropiados.
- Protección cutánea: utilizar ropa especial que limite la contaminación por olor en la ropa personal, donde esté indicado.

**9.- Propiedades físicas y químicas.****9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:**

Aspecto: Líquido transparente amarillo muy claro

Densidad a 20°C: 0.9657 – 0.9857 g/cc

Punto de inflamación: 79°C

9.2 Información adicional: No aplicable.

10.- Estabilidad y reactividad.

10.1 Reactividad: No disponible.

10.2 Estabilidad química: Estable químicamente bajo las condiciones ambientales de temperatura y presión.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO**10.4 Condiciones que deben evitarse:** Aplicables para la manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Precaución	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar contacto	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	Agentes reductores fuertes, compuestos azoicos, diazoicos e hidracinas, nitruros, productos cáusticos, epóxidos, isocianatos, agentes oxidantes fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos: Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11.- Información toxicológica.**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b y c del apartado 3 del artículo 6 del R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5 del Anexo I del Reglamento CLP.

12.- Información ecológica.**12.1 Toxicidad:**

Esta preparación no se ha sometido a pruebas ecotoxicológicas, pero está compuesta de materias primas que tienen una bibliografía ecotoxicológica establecida.

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Biodegradabilidad: no determinada

Precauciones: prevenir la contaminación del suelo y de las aguas superficiales y subterráneas.

12.3 Potencial de bioacumulación: No disponible.

12.4 Movilidad en el suelo: No disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos: Evitar la contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO

13.- Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Envases/contenedores: No utilizar los envases vacíos. Los envases con restos de producto deberán ser eliminados como residuos peligrosos.

Condiciones de eliminación: Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles y en conformidad con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

14.- Información relativa al transporte.

14.1 Número ONU (ADR/IMDG/IATA/OACI): No aplica

14.2 Designación oficial ONU: No aplica

14.3 Clase (s) del peligro para el transporte: No aplica

14.4 Grupo de embalaje: No aplica

14.5 Peligros para el medio ambiente: No aplica

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No se requiere

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio MARPOL 73/78 y del código IBC:

15.- Información reglamentaria.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE)Nº528/2012: No relevante.

Reglamento (CE)649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No relevante.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO**Otras legislaciones:**

-Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16.- Otra información.**Significado de las frases H (epígrafe 3):**

H302 - Nocivo en caso de ingestión.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 – Provoca irritación ocular grave.

H361 – Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña el feto.

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H410 – Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

Principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos:

1. REAL DECRETO 363/1995, de 10 de Marzo de 1995 por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.

2. REAL DECRETO 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

3. REGLAMENTO (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

4. REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.

JAZMÍN Y FLORES BLANCAS AMBIENTADOR MIKADO

5. Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2010.

Fecha de Emisión: 15. ABR. 2015
Fecha de Revisión: MAY.2016
Edición: 2
Motivo de la revisión: MODIFICACIÓN PUNTO 1.3
Reemplaza a la edición: 1

La información que figura en este documento se ofrece en base a los conocimientos disponibles sobre el producto en el momento de su edición. Cualquier uso del producto que no sea el indicado en el epígrafe 1 o bien su combinación con otros es responsabilidad del usuario. Las especificaciones de esta ficha de datos de seguridad describen los requisitos de seguridad de nuestro producto y no representan una garantía de las características del mismo.